



CONTRATO N° 10/2025

Entre la Municipalidad de Itá domiciliada en las calles Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. Jorge Luis Dimartino**, con cédula de identidad N° 2.113.371 y el Secretario General **Prof. Orlando Alfredo Gauto López**, con cédula de identidad N° 3.495.021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **DR CONSULTORA** con RUC N° 5922868-7, domiciliada en Potrero Avendana, ciudad de Pirayú, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Deysi Paola Roa Montania** con Cedula de Identidad N° 5.922.868, denominada en adelante el Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Construcción de Ciclovía tipo Caminero en la Compañía Aveiro y Compañía Las Piedras**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO Y COMPAÑÍA LAS PIEDRAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 474003.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LMCN N° 06/2025, convocado por Municipalidad de Itá, según resolución N° 3187/25. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 3325/2025.





5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LMCN N° 06/25 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO Y COMPAÑÍA LAS PIEDRAS" - ID 474003						
CONSTRUCCION DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO					DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obra de con pata metálica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Preparación de terreno con maquinarias	Global	1	12.910.000	12.910.000
3	72131601-002	Destronque de árboles	Unidad	1	5.655.000	5.655.000
4	72131601-004	Encadenado inferior	Mteros cúbicos	12	1.400.783	16.809.396
5	72102905-001	Relleno y apisonado	Metros cuadrados	102	35.883	3.660.066
6	72131601-009	Contra piso (2,50 metro de ancho)	Metros cuadrados	350	60.718	21.251.300
7	72101704-001	Piso de hormigón (2,50 metros de ancho)	Metros cuadrados	350	108.333	37.916.550
8	72131601-009	Construcción de piso canto rodado insitu(2,50 metros de ancho)	Metros cuadrados	350	109.333	38.266.550
9	72131701-023	Terminación en borde de caminero de canto rodado	Unidad	1	7.690.000	7.690.000
10	72102209-9995	Base de hormigón armado visto de 30cm x120cm en cada poste de caño	unidad	35	393.566	13.774.810
11	72101607-006	Revocado y pintado en borde exterior con pintura latex. Tapa de hormigón	unidad	35	68.897	2.411.395
12	72131601-001	Caño redondo galvanizado de 3" de diámetro x 2,5mm y 3 metros de altura (incluye su colocación)	Unidad	35	240.000	8.400.000
13	72131601-001	Perno de anclaje en varilla de 1/2 x 700 mm colocado por marco metalico macizado por el dado de base de hormigón y placa de 300 x 300 mm metalico	unidad	35	140.000	4.900.000
14	31162504-001	Brazo para luminaria galvanizada de 1" x 1,50 metros de largo con accesorios	unidad	70	140.000	9.800.000
15	72131601-001	Artefacto tipo Alumbrado de 120 WATTS	Unidad	70	436.667	30.566.690
16	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	3.411.900	3.411.900
TOTAL						218.923.657

DR CONSULTORA
R.U.C. 5922068-7





CONSTRUCCION DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑIA LAS PIEDRAS					DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obra de con pata metálica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Preparación de terreno con maquinarias	Hora	10	1.009.833	10.098.330
3	72131601-004	Encadenado inferior	Metros cúbicos	14	1.445.783	20.240.962
4	72102905-001	Relleno y apisonado	Metros cúbicos	76	73.541	5.589.116
5	72131601-009	Contra Piso	Metros cúbicos	325	60.718	19.733.350
6	72101704-001	Piso de hormigón	Metros cuadrados	325	108.333	35.208.225
7	72131601-009	Construcción de piso canto rodado insitu	metros cuadrados	325	109.333	35.533.225
8	72131701-023	Terminación de borde de caminero de canto rodado	Unidad	1	7.690.000	7.690.000
9	72102209-9995	Base de hormigón armado visto de 30cm x 30cm x120cm en cada poste de caño	Unidad	30	393.566	11.806.980
10	72131601-001	Registro eléctrico de 20cm x 20cm de ladrillos comunes revocado y pintado en borde exteriores con pintura latex. Tapa de hormigón	Unidad	30	261.247	7.837.410
11	72131601-001	Caño redondo galvanizado de 3" de diámetro x 2,5 mm y 3 metros de altura (incluye su colocación)	Unidad	30	240.000	7.200.000
12	72131601-001	Perno de anclaje de varilla de 1/2 x 700 mm colocado por marco metalico macizado por el dado de base de hormigón y placa de 300 x 300 mm metalico	Unidad	30	140.000	4.200.000
13	31162504-001	Brazo para luminaria galvanizado de 1" X 1,50 metros de largo con accesorios	Unidad	60	140.000	8.400.000
14	72131601-001	Artefacto tipo Alumbrado de 120 WATTS	Unidad	60	576.667	34.600.020
15	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	3.411.900	3.411.900
TOTAL						213.049.518

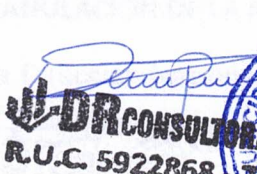
TOTAL GENERAL

431.973.175

Total, Sumatoria (Totales)

Gs. 431.973.175

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es No Aplica


DR CONSULTORA
R.U.C. 5922868





Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, al día diez y siete días del mes de noviembre y año dos mil veinte y cinco.

Sra. Deysi Paola Roa Montania.
DR CONSULTORA.

DR CONSULTORA
R.U.C. 5922868-7

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal



Prof. Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General





CONTRATO N° 10/2025

Entre la Municipalidad de Itá domiciliada en las calles Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. Jorge Luis Dimartino**, con cédula de identidad N° 2.113.371 y el Secretario General **Prof. Orlando Alfredo Gauto López**, con cédula de identidad N° 3.495.021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **DR CONSULTORA** con **RUC N° 5922868-7**, domiciliada en Potrero Avendana, ciudad de Pirayú, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Deysi Paola Roa Montania** con Cedula de Identidad N° 5.922.868, denominada en adelante el Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Construcción de Ciclovía tipo Caminero en la Compañía Aveiro y Compañía Las Piedras**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO Y COMPAÑÍA LAS PIEDRAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **474003**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LMCN N° 06/2025, convocado por Municipalidad de Itá, según resolución N° 3187/25. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 3325/2025.





5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LMCN N° 06/25 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO Y COMPAÑÍA LAS PIEDRAS" - ID 474003						
CONSTRUCCION DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑÍA AVEIRO					DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obra de con pata metálica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Preparación de terreno con maquinarias	Global	1	12.910.000	12.910.000
3	72131601-002	Destronque de árboles	Unidad	1	5.655.000	5.655.000
4	72131601-004	Encadenado inferior	Mteros cúbicos	12	1.400.783	16.809.396
5	72102905-001	Relleno y apisonado	Metros cuadrados	102	35.883	3.660.066
6	72131601-009	Contra piso (2,50 metro de ancho)	Metros cuadrados	350	60.718	21.251.300
7	72101704-001	Piso de hormigón (2,50 metros de ancho)	Metros cuadrados	350	108.333	37.916.550
8	72131601-009	Construcción de piso canto rodado insitu(2,50 metros de ancho)	Metros cuadrados	350	109.333	38.266.550
9	72131701-023	Terminación en borde de caminero de canto rodado	Unidad	1	7.690.000	7.690.000
10	72102209-9995	Base de hormigón armado visto de 30cm x120cm en cada poste de caño	unidad	35	393.566	13.774.810
11	72101607-006	Revocado y pintado en borde exterior con pintura latex. Tapa de hormigón	unidad	35	68.897	2.411.395
12	72131601-001	Caño redondo galvanizado de 3" de diámetro x 2,5mm y 3 metros de altura (incluye su colocación)	Unidad	35	240.000	8.400.000
13	72131601-001	Perno de anclaje en varilla de 1/2 x 700 mm colocado por marco metalico macizado por el dado de base de hormigón y placa de 300 x 300 mm metalico	unidad	35	140.000	4.900.000
14	31162504-001	Brazo para luminaria galvanizada de 1" x 1,50 metros de largo con accesorios	unidad	70	140.000	9.800.000
15	72131601-001	Artefacto tipo Alumbrado de 120 WATTS	Unidad	70	436.667	30.566.690
16	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	3.411.900	3.411.900
TOTAL						218.923.657

DR CONSULTORA
R.U.C. 5922868 - 7





CONSTRUCCION DE CICLOVIA TIPO CAMINERO EN LA COMPAÑIA LAS PIEDRAS					DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	82101502-004	Cartel de obra de con pata metálica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Preparación de terreno con maquinarias	Hora	10	1.009.833	10.098.330
3	72131601-004	Encadenado inferior	Metros cúbicos	14	1.445.783	20.240.962
4	72102905-001	Relleno y apisonado	Metros cúbicos	76	73.541	5.589.116
5	72131601-009	Contra Piso	Metros cúbicos	325	60.718	19.733.350
6	72101704-001	Piso de hormigón	Metros cuadrados	325	108.333	35.208.225
7	72131601-009	Construcción de piso canto rodado insitu	metros cuadrados	325	109.333	35.533.225
8	72131701-023	Terminación de borde de caminero de canto rodado	Unidad	1	7.690.000	7.690.000
9	72102209-9995	Base de hormigón armado visto de 30cm x 30cm x120cm en cada poste de caño	Unidad	30	393.566	11.806.980
10	72131601-001	Registro eléctrico de 20cm x 20cm de ladrillos comunes revocado y pintado en borde exteriores con pintura latex. Tapa de hormigón	Unidad	30	261.247	7.837.410
11	72131601-001	Caño redondo galvanizado de 3" de diámetro x 2,5 mm y 3 metros de altura (incluye su colocación)	Unidad	30	240.000	7.200.000
12	72131601-001	Perno de anclaje de varilla de 1/2 x 700 mm colocado por marco metalico macizado por el dado de base de hormigón y placa de 300 x 300 mm metalico	Unidad	30	140.000	4.200.000
13	31162504-001	Brazo para luminaria galvanizado de 1" X 1,50 metros de largo con accesorios	Unidad	60	140.000	8.400.000
14	72131601-001	Artefacto tipo Alumbrado de 120 WATTS	Unidad	60	576.667	34.600.020
15	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	3.411.900	3.411.900
TOTAL						213.049.518

TOTAL GENERAL

431.973.175

Total, Sumatoria (Totales)

Gs. 431.973.175

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es No Aplica

DR CONSULTORA
R.U.C. 5922868



Handwritten signature and circular stamp of the Municipality of Itá, Intendencia Municipal



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Juan Bernardo Vera Fernández, Director - Dirección de Obras y Catastro de la Municipalidad.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la





Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

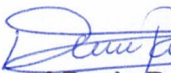
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, al día diez y siete días del mes de noviembre y año dos mil veinte y cinco.


Sra. Deysi Paola Roa Montaña.
DR CONSULTORA.


Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal


Prof. Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE ITÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ITÁ
SECRETARIA GENERAL